



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E83645/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE CURSOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, REFERENTES AL ÁREA DE CONTROL, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-1994/2022**

**SANTIAGO, 06/06/2022**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayuman;
5. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras SC324/2022 de fecha 22 de abril de 2022, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
9. El correo electrónico de fecha 27 de mayo del 2022, de la Directora de la Escuela Técnica de Formación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la Contratación de cursos para funcionarios de la Dirección del Trabajo, referentes al área de control, gestión y planificación;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la **“Contratación de cursos para funcionarios de la Dirección del Trabajo, referentes al área de control, gestión y planificación”**;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Sra. María Angelica Albornoz Martínez, Alejandra Andrea Barrera Pulido y el Sr. Samuel Mauricio Rojas Verdugo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN  
JEFE/A DEPARTAMENTO  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / PVP / mcr

Distribución:  
OF. PARTES Y ARCHIVO  
U. FINANZAS  
DAF  
U. COMPRAS  
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO  
ETF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799